

019

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Dosquebradas-Risaralda

RESOLUCIÓN N° 023
(Febrero 20 de 2009)

"POR LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS (RISARALDA)."

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994 y el acuerdo 019 de diciembre 15 de 2008, y

CONSIDERANDO:

- A.- Que para el mejor desempeño del Concejo Municipal en sus labores administrativas, se hace necesario realizar una serie de modificaciones al Presupuesto de la Corporación, vigencia fiscal de 2009
- c.- Que mediante acuerdo 015 de noviembre de 2008, en su artículo 57, faculta a la mesa Directiva del Concejo Municipal para que realice dichas modificaciones al presupuesto sección Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Efectuar los siguientes traslados en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el 1o de enero y el 31 de diciembre de 2009, de la siguiente manera:

CONTRACREDITOS

IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
01.01.1.1.01.2.1.2.02.01	Seguros	\$530.000

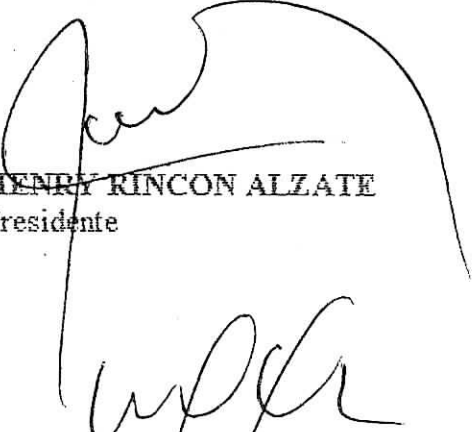
CREDITOS

IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
01.01.1.1.01.2.1.2.02.03	Mantenimiento inmuebles, equipo de oficina, muebles y enseres	\$880.000

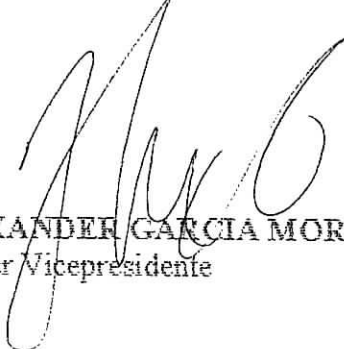
ARTÍCULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

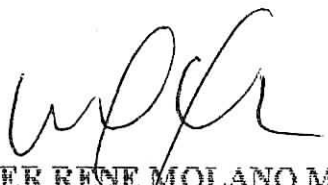
Dada en Dosquebradas-Risaralda, a los Veinte (20) días del mes de Febrero de dos mil nueve (2009).



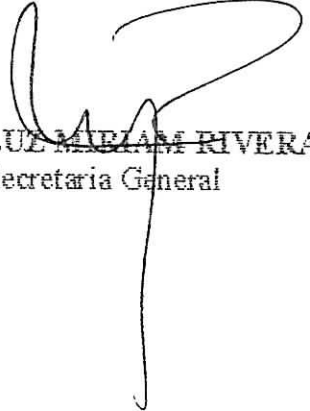
HENRY RINCON ALZATE
Presidente



ALEXANDER GARCIA MORALES
Primer Vicepresidente



WALTER RENE MOLANO MORA
Segundo Vicepresidente



LUE MELIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General